



8/2018-J.G.L.- En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **20 de abril de 2018**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los concejales, don Aritz Ayesa Blanco, don Cesar de Luis Murugarren y don Patxi Leuza García, asistidos de la Secretaria de la Corporación, doña María Concepción Lopetegui Olasagarre.

Excusa su asistencia doña Patricia Elena Abad Encinas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de abril de 2018.

2. Aprobación del expediente de contratación para el proyecto sociocomunitario en Harrobi.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto expediente tramitado para el citado objeto.

Vistos los Informes de Secretaría y de Intervención obrantes en el expediente.

Se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de licitación del contrato de asistencia para la elaboración y ejecución del proyecto denominado 'Programas de Intervención sociocomunitaria en la infancia y juventud de Ansoáin Harrobi', cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 136.363,64 euros, IVA excluido.

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirá la contratación.

El contrato se licitará por procedimiento abierto superior al umbral comunitario y se adjudicará a la oferta más ventajosa.

La licitación se anunciará en el Diario Oficial de la Unión Europea – DOUE, en el Portal de Contratación de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3º.- Autorizar el gasto correspondiente por importe de 136.363,64 euros con cargo a la Partida de Gastos 1-33702-22750 del presupuesto vigente.

4º- Designar la Mesa Contratación indicada en el pliego de cláusulas."

1. Varios.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:15 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA